

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 393

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PENAL

Impreso el día 2 de junio de 2010

Término del artículo 113: 11 de junio de 2010

SUMARIO: **Actos** de agresión sufridos por el señor diputado Héctor Toty Flores por parte de la Policía Federal. Expresión de rechazo. **Donda Pérez, Vega, Martínez (S.), Damilano Grivarello, Areta, Peralta, Storni, Forte, Basteiro, Viale, Barrandeguy y Rivas.** (640-D.-2010.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez y otros señores diputados, por el que se expresa rechazo a los actos de agresión sufridos por el diputado nacional Héctor Flores por parte de la Policía Federal en una marcha de trabajadores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 27 de mayo de 2010.

Juan C. Vega. – Oscar E. N. Albrieu. – Elsa M. Álvarez. – Oscar R. Alcuaz. – Patricia Bullrich. – Diana B. Conti. – Juan C. Forconi. – Ernesto F. Martínez.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su enfático rechazo a los actos de agresión sufridos por el diputado nacional Héctor Toty Flores por parte de la Policía Federal tras acompañar una marcha de trabajadores en el distrito de San Martín.

María J. Areta. – Victoria A. Donda Pérez. – Sergio A. Basteiro. – Raúl E. Barrandeguy.

* Artículo 108.

– Viviana M. Damilano Grivarello. – Ulises U. J. Forte. – Soledad Martínez. – Fabián F. Peralta. – Silvia Storni. – Juan C. Vega. – Lisandro Viales. Conste que preguntado el diputado Jorge Rivas si era su voluntad ser confirmante del presente, asintió. Oscar Morales, subdirector Dirección Secretaría.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación Penal, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez y otros señores diputados, por el que se expresa rechazo a los actos de agresión sufridos por el diputado nacional Héctor Flores por parte de la Policía Federal en una marcha de trabajadores, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juan C. Vega.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En oportunidad de similares agresiones sufridas por diputados nacionales de distinta extracción política expresamos formal rechazo a la violencia como modo de dirimir conflictos y de manera especial como manera de expresar disensos. La resolución 1.340-D.-2009 (Orden del Día N° 1.805) de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobada por unanimidad con fecha 5-8-2009 expresa esta línea de pensamiento.

En el caso del diputado Héctor Toty Flores, el episodio de ser víctima de un acto de violencia por parte del Estado se agrava por el hecho de haberlo sido mientras acompañaba una protesta social pacífica de trabajadores que sólo reclamaban por sus fuentes de trabajo. El

diputado no sólo fue víctima de una flagrante violación constitucional al no habersele reconocido sus fueros parlamentarios sino que además sus lesiones físicas generadas por la violencia policial hablan a las claras de una criminalización de la protesta social. De todas formas, tenemos la obligación moral, política y constitucional de denunciar estos actos así como cualquier

acto de violencia, prepotencia o intolerancia que marque la vida política y social de los argentinos.

Victoria A. Donda Pérez. – María J. Areta. – Sergio A. Basteiro. – Raúl E. Barrandeguy. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Ulises J. Forte. – Soledad Martínez. – Fabián F. Peralta. – Silvia Storni. – Juan C. Vega. – Lisandro Viale.